



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9055ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de junio de 2022, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los acontecimientos políticos positivos registrados en el último tiempo en la República Democrática del Congo y la región y la celebración del segundo cónclave regional de Jefes de Estado sobre la República Democrática del Congo en Nairobi (Kenya), el 21 de abril de 2022. Asimismo, celebra el compromiso que han asumido los Jefes de Estado de la región de aplicar una estrategia doble con la finalidad de encontrar una paz duradera en la República Democrática del Congo, así como el apoyo que prestan a este proceso la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por el aumento de la actividad de los grupos armados en las provincias orientales de la República Democrática del Congo y reitera su condena de todos los grupos armados que operan en el país, incluidos el M23, la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO), las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), la Resistencia en pro del Estado de Derecho (RED Tabara), los grupos Mai-Mai y varios otros grupos armados nacionales y extranjeros. Reitera además su condena de los recientes atentados contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUSCO.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los grupos armados que operan en el este de la República Democrática del Congo para que participen, sin condiciones, en el diálogo interno en la República Democrática del Congo iniciado por el Presidente Felix Tshisekedi y el Presidente Uhuru Kenyatta. Insta a todos los grupos armados nacionales a que pongan fin de inmediato a toda forma de violencia, se disuelvan y depongan las armas de manera permanente y participen en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. Insta también a todos los grupos armados extranjeros presentes en la República Democrática del Congo a que se desarmen y regresen, sin condiciones y de inmediato, a sus respectivos países de origen. Además, pone de relieve que para disipar la amenaza que plantean los grupos armados extranjeros se necesitará una estrategia integrada y regional



y una firme voluntad política, y pide que se apliquen las medidas no militares establecidas por el Grupo de Contacto y Coordinación.

El Consejo de Seguridad reconoce que el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización es un importante instrumento de consolidación de la paz y alienta a todos los asociados internacionales, entre ellos la comunidad internacional y las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos, así como las instituciones financieras internacionales, a que urgentemente presten un apoyo suficiente y oportuno para concretar con rapidez y eficacia la desmovilización, el desarme y la reintegración de los excombatientes que reúnan las condiciones, bajo la coordinación del Programa. Asimismo, alienta a que, como parte fundamental de esos procesos, se sigan teniendo en cuenta las necesidades y las experiencias de las mujeres y la juventud, además de la protección de los derechos del niño.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por la situación humanitaria actual del este de la República Democrática del Congo, que ha empeorado por la inseguridad generalizada, incluidas las actividades de los grupos armados y su efecto desestabilizador, y los atentados dirigidos a los campamentos de desplazados internos. Pide al Gobierno de la República Democrática del Congo que se ocupe de las causas subyacentes de la situación humanitaria actual y a los asociados que presten más apoyo al Gobierno para hacer frente a esos problemas. Alienta a la República Democrática del Congo y a los Estados Miembros de la región a que trabajen con el fin de encontrar soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados internos que incluyan el regreso y la reintegración en las comunidades de origen de manera voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad.

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por el gran número de violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario que se cometen en algunas partes del país e insta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que haga rendir cuentas a los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos, sobre todo los que conllevan una violencia sexual y de género generalizada.

El Consejo de Seguridad reconoce que se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos nacionales y regionales contraídos en virtud del Acuerdo Marco PSC y alienta a los países de la región a que aprovechen el impulso actual a fin de seguir avanzando y superando los retos para la paz y el desarrollo sostenible. Asimismo, alienta a que se siga trabajando para reducir las tensiones, que no se hagan declaraciones incendiarias y que no se incite a la violencia, y acoge con agrado que los mecanismos regionales existentes, como el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado, estén ayudando a esclarecer las presuntas actividades militares transfronterizas no autorizadas.

El Consejo de Seguridad recalca el papel de la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales como factores que contribuyen al conflicto en la República Democrática del Congo y la región. Alienta a que se apliquen rápidamente las recomendaciones del taller de alto nivel celebrado en Jartum para frenar la financiación de los grupos armados mediante la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales. Alienta también a los Estados Miembros de la región a que establezcan sistemas internos de control, seguimiento y verificación de los recursos naturales de la región e incorporen las disposiciones de los acuerdos regionales en las leyes y prácticas nacionales para acabar con el comercio ilícito de minerales. Asimismo, reafirma que existe un nexo entre la explotación y el comercio ilegales de recursos naturales y la adquisición ilegal

y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, y que se trata de un factor que fomenta y exagera el conflicto armado en la región.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia del desarrollo socioeconómico para sostener la paz en la República Democrática del Congo y reitera que sigue decidido a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en la República Democrática del Congo y la región, colaborando con las instancias regionales y los asociados internacionales.

El Consejo de Seguridad reafirma su férreo compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Asimismo, reitera su pleno apoyo a la acción estabilizadora de la MONUSCO, en consonancia con los principios básicos del mantenimiento de la paz y el mandato que se confirió a la MONUSCO en la resolución [2612 \(2021\)](#), y expresa su profundo reconocimiento a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión”.
